



GIOVANNY FORERO GODOY

ABOGADO

Hato Corozal- Casanare.

Enero 24 de 2024.

Doctor:

JULIO CESAR ANGARITA.

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE.

E.

S.

D.

Referencia: solicitud de actividad procesal.

Clase de proceso: VERBAL- PERTENENCIA.

Demandante: ADALIA FORERO BENAVIDEZ

Demandados: LIBARDO ANTONIO FORERO PEREZ Y OTROS.

Radicado:2016-00021-00.

GIOVANNY FORERO GODOY, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma; actuando en condición de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, respetuosamente me dirijo ante su despacho, con el propósito de solicitar el movimiento procesal, del proceso de la referencia. Cuya última actuación por parte del juzgado fue la posesión del perito designado por su despacho, en la diligencia de inspección judicial.

La presente solicitud, obedece a la necesidad de la continuidad del procedimiento legal establecido en la norma procesal. Teniendo en cuenta que, a la fecha, el tiempo transcurrido desde la notificación a la parte demandada, supera ostensiblemente el termino establecido por la ley, conforme a lo preceptuado en el artículo,121 del Código General del Proceso. Sin que dicha dilación en el tiempo pueda ser atribuible a la parte actora.

Sin otro en particular, agradeciendo la atención que se digne prestar al presente escrito.

Del señor juez con todo respeto.

Cordialmente.

GIOVANNY FORERO GODOY.

C,C # 7.363.649 de Paz de Ariporo.

T.P. 138.977 Del CSJ.

Apoderado.